

Loja, 13 de Marzo del 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Presente.-

De mi consideración:

ALONSO RODRIGO GONZALEZ AVENDAÑO, pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente de la compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A, CIUVIC, ante comparezco y manifiesto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que la compañía antes indicada ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Nieto Rivadeneira Luis Miguel CI. 110355039-6	Esparza Guartanza Carlos Humberto CI. 110219038-4	1	40,00	Nacional	40,00

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de acciones y accionistas con fecha 12 de Marzo de 2014.

Sin otro particular que comunico le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,


Sr. Alonso Rodrigo González Avendaño
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CIUDAD VICTORIA S.A., CIUVIC.



CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte el señor **NIETO RIVADENEIRA LUIS MIGUEL** con cédula de ciudadanía número 110355039-6 de nacionalidad ecuatoriano, y por sus propios derechos, que en adelante se denominará **EL CEDENTE** y por otra parte el señor **ESPARZA GUARTANZA CARLOS HUMBERTO** con el número de cedula de ciudadanía 110219038-4 por sus propios derechos que en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja, y legalmente capaces.

PRIMERA: OBJETO.- El objeto principal es de ceder **una acción** que mantiene en la Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A CIUVIC, el señor NIETO RIVADENEIRA LUIS MIGUEL, y que es de propiedad del CEDENTE.

SEGUNDA.- CESION.- Por medido de este instrumento público EL CEDENTE, cede en forma real y efectiva a favor del señor ESPARZA GUARTANZA CARLOS HUMBERTO, **la una acción y derecho** que le asisten sobre la compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A., CIUVIC. y que es de propiedad del CEDENTE.

TERCERA.- AUTORIZACION.- El Cedente faculta a la Compañía TAXIS CIUDAD VICTORIA S.A., CIUVIC para que el derecho que hoy adquiere el Cesionario, se le adjudique cualquier bien a favor del cesionario.

CUARTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la sesión hecha a su favor.

Las partes se ratifican en el presente contrato de cesión de derechos y suscriben en unión de acto con sus respectivas firmas.

Loja 12 de Marzo del 2014.


Nieto Rivadeneira Luis Miguel
CC. 110355039-6
CEDENTE




Esparza Guartanza Carlos Humberto
CC. 110219038 - 4
CESIONARIO



RAZON: Despachado
con factura
Nº. 2174

ja, a 13 de marzo del año 2014, ante mí, Dr. Pablo Fernando Punín Castillo Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen: **LUIS MIGUEL NIETO RIVADANEIRA** y **CARLOS HUMBERTO ESPARZA GUARTANZA.**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas que inmediatamente anteceden en el anverso de este documento.- Al efecto, preguntados que fueran, si las firmas y rúbricas referidas son suyas, los comparecientes, manifiestan que efectivamente lo son, que fueron puestas por ellos de su puño y letra, y son las mismas con las cuales acostumbran legalizar sus actos públicos y privados- Leída que les fuera la presente acta a los comparecientes, a ella se afirman y ratifican, suscribiéndola en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE.-

 *Carlos Humberto Esparza*
1102190584

 *Luis Nieto*
1103550396


 **Dr. Pablo F. Punín Castillo**
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA

